Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 ENE. 2019

DECRETO Nº 69 /

VISTOS: Dictamen Nº 45.049 de la Contraloría General de la República; Las Solicitudes de Prácticas de los interesados; Decreto Nº 1946/05 de fecha 20 de Junio del 2005 que delega en la Dirección de Personal, la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde"; Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008; Certificados de las Universidades, Institutos y Centros de Formación Técnica, Liceos Técnicos Profesionales; y el en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

PAGUESE Bono de Locomoción a los alumnos en práctica, correspondiente a los meses de **Noviembre y Diciembre 2018** considerando los siguientes valores a pagar: La Serena $800, Coquimbo $1.000 y Sector Rural $1.500.

Nº	Nombre Alumno	R.U.N	Localidad	Valor	Días	Desempeño
1	Jeanett Cortes Araya		La Serena	$28.800 (Nov)	18	Abriendo Camino
2	Jeanett Cortes Araya		La Serena	$22.400 (Dic)	14	Abriendo Camino

IMPÚTESE el gasto al Ítem 215-21-03-007 "CUENTAS POR PAGAR; GASTOS EN PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES; ALUMNOS EN PRACTICAS" Área de gestión 1-1-1 "Gestión Interna, gestión interna"

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:
- Departamento de Finanzas
- Tesorería
- Departamento de Recursos Humanos
- Control Interno
- Secretaría y Archivo

EZB/LMV/jach